SANTA CRUZ, 07 de Marzo de 2024.-

## VISTOS

- 1. La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.
- 2. Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejecicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
  - 3. Memorándum N°01 de la Encargada de Capacitación.
  - 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
  - 5. Decreto Exento N°507 del 25 de Enero de 2024, que realiza el llamado a

propuesta pública.

Acta de Evaluación del 07 de Marzo de 2024.

## CONSIDERANDO

- 1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición Nº 3864-3-L124, se convocó a licitación pública < 100 UTM, con el objetivo de efectuar la adquisición del servicio de capacitación "TALLER DE LIDERAZGO EN CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE Y FUNCIONARIOS".
- Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 5 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

## DECRETO

1.- ADJUDÍQUESE, licitación pública Nº 3864-3-L124, al siguiente proveedor:ADVANCE CAPACITACIONES LIMITADA RUT:76.593.297-1, por un monto de \$4.395.000 Exento de Impuesto, ya que, según evaluación realizada, resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

EMITASE la orden de compra.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

MUNICIPAL AVTA CR

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde".

Administrador Municipal

JOAQUÍN ESTEBAN ARRIAGADA MUJICA Secretario Municipal (S)

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01) 2.- Adquisiciones (01) 3.- Transparencia (01)